

ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Yajalón, Chiapas; siendo las 12:30 horas del día domingo 12 de noviembre del año 2023, reunidos en la sala de juntas de la Delegación de Gobierno, los CC. **Mtro. Alejandro Jiménez Jarquín**, Delegado de Gobierno Yajalón; **Coronel de Infantería D.E.M. Juan José Olea Serrano**, Comandante del 31/o. Batallón de Infantería, representante de la Secretaría de la Defensa Nacional; **Lic. Clemente López Juárez**, Fiscal del Ministerio Público Zona Indígena; **Sub Inspector Pedro Hernández Jiménez**, Comandante del Sector IV de la Policía Estatal Preventiva; **Lic. Saúl Romo Pérez**, Agente de la Policía Ministerial; **Ing. Roger Uriel Trujillo Trujillo**, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tila, Chiapas; así como los CC. **Lorenzo Jiménez Ramírez** y **Leonardo Pérez Pérez**, Comisariado y Tesorero del Grupo de Ejidatarios Autónomos del Ejido Tila; todos con la finalidad de tratar asuntos relacionados a los hechos delictivos que se han presentado recientemente en el Ejido Tila, municipio del mismo nombre; llegándose al siguiente:


ACUERDOS

- PRIMERO:** El órgano de representación autónomo del Ejido Tila, representados por los CC. **Lorenzo Jiménez Ramírez** y **Leonardo Pérez Pérez**, **Comisariado Ejidal y Tesorero del mismo**, dan la anuencia para que durante un periodo de tres meses a partir del día de hoy domingo 12 de noviembre del 2023, se establezca de manera inmediata un destacamento de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) dentro del poblado de Tila, mismo que se ubicará en las instalaciones del auditorio ejidal, ubicado en el Barrio San Sebastián de la misma población.
- SEGUNDO:** El **Coronel de Infantería D.E.M Juan José Olea Serrano**, de la 31/o. Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional con sede en Ocosingo, Chiapas; solicitó que en los patrullajes que se realicen dentro del poblado Tila, puedan integrarse elementos de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad. Asimismo, solicitó que las instalaciones que sean proporcionadas para el establecimiento de la Base de Operaciones, cuenten con los servicios básicos necesarios, para vida y operatividad del personal militar; en respuesta, el C. **Lorenzo Jiménez Ramírez**, **Comisariado Ejidal Autónomo**; manifestó que referente a los patrullajes con elementos de los tres niveles de gobierno, será analizada en su próxima asamblea general, mismo que de lo determinado darán a conocer posteriormente mediante el Enlace Autónomo.
- TERCERO:** El órgano de representación autónomo del Ejido Tila, representados por los CC. **Lorenzo Jiménez Ramírez** y **Leonardo Pérez Pérez**, **Comisariado Ejidal y Tesorero del mismo**, autorizan que personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), realicen trabajos preventivos y permanentes durante el lapso de tres meses dentro de la población y en caso que existan personas que sean sorprendidas cometiendo un delito en flagrancia sean detenidas si distinción alguna y sean puestas a inmediata disposición de la autoridad competente sea del fuero común o federal, para que se les resuelva su situación jurídica.


CUARTO: Esta Delegación de Gobierno exhortó al grupo autónomo del ejido Tila, a NO caer en ninguna provocación, mantener la calma y no realizar ninguna acción que ponga en riesgo la tranquilidad y paz social en la región.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


POR LAS AUTORIDADES DEL GRUPO DE EJIDATARIOS AUTÓNOMOS DEL EJIDO TILA



C. Lorenzo Jiménez Ramírez
Comisariado Ejidal Autónomo

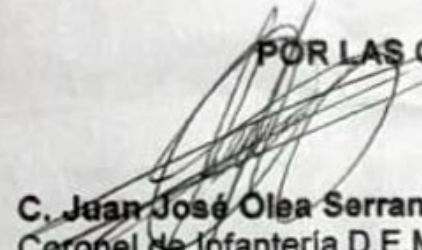


C. Leonardo Pérez Pérez
Tesorero Ejidal Autónomo

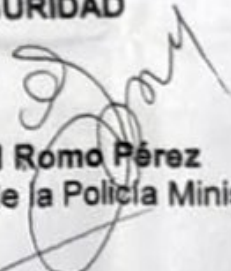


C. Hans Pérez Coutiño
Enlace Autónomo


POR LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD



C. Juan José Olea Serrano
Coronel de Infantería D.E.M.
31/o. Batallón de Infantería Ocosingo
Secretaría de la Defensa Nacional



Lic. Saúl Romo Pérez
Agente de la Policía Ministerial




Sub Inspector Pedro Hernández Jiménez
Comandante del Sector IV de la Policía
Estatad Preventiva Yajalón

POR LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO ZONA INDÍGENA



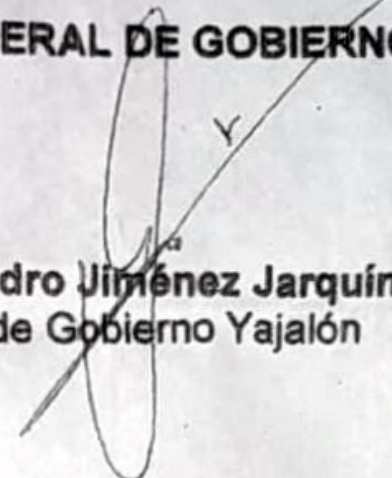
Lic. Clemente López Juárez
Fiscal del Ministerio Público

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TILA, CHIAPAS.



Ing. Roger Uriel Trujillo Trujillo
Secretario Municipal

POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO



Mtro. Alejandro Jiménez Jarquín
Delegado de Gobierno Yajalón

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ACUERDO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SUSCRITA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO YAJALÓN, REFERENTE A LOS HECHOS SUSCITADOS RECIENTEMENTE EN EL EJIDO TILA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE.